



SENADO APRUEBA HOMOLOGAR SALARIOS

Busca erradicar la desigualdad salarial entre hombres y mujeres

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

En una decisión unánime, el Pleno del Senado de la República aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo que tiene como objetivo obligar a los patrones a garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres deportistas profesionales en todo el país. Esta reforma, ahora dirigida a la Cámara de Diputados para su análisis, busca erradicar la desigualdad salarial que actualmente prevalece en el ámbito deportivo mexicano.

El senador Rafael Espino de la Peña (Morena), presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, compartió cifras impactantes que motivaron esta iniciativa. Según sus datos, 9 de cada 10 deportistas profesionales en México son hombres, quienes tienen un salario promedio de 6 mil pesos diarios, mientras que las mujeres deportistas reciben un salario diario promedio de 280 pesos. En la Liga MX de fútbol femenino, que obtuvo aproximadamente 8 millones de televidentes en la temporada pasada, una de cada dos jugadoras carece de un salario y una de cada 10 deportistas femeninas

se ve obligada a retirarse antes de los 25 años debido a la falta de ingresos salariales.

El senador Napoleón Gómez Urrutia (Morena), presidente de la Comisión del Trabajo, destacó que, para eliminar esta disparidad, el Senado ha aprobado la creación de un salario base. Esta medida obligará a los clubes, grupos deportivos y asociaciones nacionales deportivas a garantizar la homologación de los salarios entre mujeres y hombres, asegurando un salario base para trabajos equivalentes, independientemente del género, religión, postura política, estado civil y otros aspectos.

Gómez Urrutia especificó que se otorga un plazo de 180 días para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) publiquen la política salarial para el salario base. ●